

## RV: Generación de Tutela en línea No 1934846

Hugo Vergel Moreno <hvergelm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 29/02/2024 10:31 AM

Para: Juzgado 22 Penal Circuito Conocimiento - Bogotá - Bogotá D.C. <j22pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
CC: chamapurofer187@gmail.com <chamapurofer187@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (269 KB)

TUT1934846 - ANGIE LIZETH RODRIGUEZ OYOLA J22PCC.pdf;

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito adjuntar asunto que por el sistema de reparto acaba de ser asignado a su despacho, lo anterior para los fines pertinentes.

Por favor confirmar recibido por este medio.

Cordialmente,

Hugo Vergel  
Oficina de Apoyo Judicial de Paloquemao  
Complejo Judicial de Paloquemao

---

**De:** Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Bogotá <apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado el:** jueves, 29 de febrero de 2024 9:15 a. m.

**Para:** Hugo Vergel Moreno <hvergelm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RV: Generación de Tutela en línea No 1934846

**EL CORREO DEL CUAL SE ESTÁ ENVIANDO ESTA NOTIFICACIÓN ES SOLO INFORMATIVO**

**TENGA EN CUENTA QUE EL LINK DE ACCESO A LOS ARCHIVOS DE LA DEMANDA Y/O TUTELA ESTÁN EN EL CUERPO DEL MENSAJE AL FINAL DE LA TRAZABILIDAD DE ESTE CORREO.**

Cordial saludo,

Dada la competencia del grupo de Reparto, se realizó la asignación del mismo, basándose en los datos suministrados por el usuario en el formulario diligenciado en línea, por ende, cualquier asunto, faltante o inexactitud, debe tratarse en adelante en lo que a derecho corresponda, directamente entre el despacho judicial y usuario. - Es importante aclarar que es

responsabilidad del usuario judicial registrar la información exacta, completa y veraz de conformidad a lo establecido en la [LEY 1564 DE 2012](#) (Código General del Proceso), y la [LEY 2213 DE 2022](#) "(...) y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales (...)", y demás normatividad relacionada -.

**Al Sr(a). Juez(a):** De manera atenta nos permitimos remitir para su respectivo trámite el presente asunto, el cual se sometió a reparto aleatorio y le correspondió a su despacho de acuerdo con la Secuencia relacionada en el Acta de Reparto adjunta. Recuerde que no podemos modificar ni anexar información distinta a la aportada en el formulario, es por ello que es únicamente el peticionario es quien podrá responder ante cualquier requerimiento adicional.

**NOTA:** En caso de que **NO se adjunte o visualice el Acta de Reparto, solicitarla a la siguiente dirección electrónica [cseradmvcvifml@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cseradmvcvifml@cendoj.ramajudicial.gov.co)** (dándole reenviar a este correo sin cambiar el asunto).

**Al Sr(a). demandante / accionante / usuario(a):** Informamos que su trámite ya está en conocimiento del Juez mencionado en el Acta de Reparto adjunta y en adelante cualquier asunto relacionado deberá ser tratado directamente con dicho despacho judicial, para lo cual el listado de correos a nivel nacional lo encuentra en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1300>.

Sugerimos utilizar la consulta nacional unificada en: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/Index> en donde podrán encontrar no solo la información de los Juzgados Municipales, Pequeñas Causas y de Circuito de Bogotá de las especialidades Civil, Laboral y de Familia, sino de todas las especialidades, categorías y en todo el territorio nacional, donde podrá visualizar el tipo de demanda y el estado del proceso.

**PARA OTROS ASUNTOS LOS CORREOS DISPUESTOS SON:**

Solicitud copia acta de reparto e información	Centro Servicios Administrativos Civil Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <a href="mailto:cseradmvcvifml@cendoj.ramajudicial.gov.co">cseradmvcvifml@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Soporte Técnico demandas	Soporte Demanda en Línea <a href="mailto:soportedemandaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co">soportedemandaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co</a>
Soporte Técnico tutelas	Soporte Tutela y Hábeas Corpus en Línea Rama Judicial

	<a href="mailto:soportetutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co">soportetutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co</a>
Devoluciones y remisiones por competencia y otros	<a href="#">TRAMITES PARA JUZGADOS ESPECIALIDADES CIVIL, LABORAL, FAMILIA BOGOTA (office.com)</a>

Agradecemos de antemano su valiosa atención y diligencia,

Atentamente,

**Reparto Centro de Servicios Administrativos**

**Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles, Familia y Laborales**

**USUARIO:**

---

**De:** Tutela En Línea 02 <[tutelaenlinea2@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:tutelaenlinea2@deaj.ramajudicial.gov.co)>

**Enviado:** jueves, 29 de febrero de 2024 9:07

**Para:** Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Bogotá <[apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)>; [chamapurofer187@gmail.com](mailto:chamapurofer187@gmail.com) <[chamapurofer187@gmail.com](mailto:chamapurofer187@gmail.com)>

**Asunto:** Generación de Tutela en línea No 1934846

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

**Oficina Judicial / Oficina de Reparto**

Se ha registrado la Tutela en Línea con número 1934846

Lugar donde se interpone la tutela.

Departamento: BOGOTA.

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Lugar donde se vulneraron los derechos.

Departamento: BOGOTA.

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Accionante: FERNANDO CHAMAPURO Identificado con documento: 1133659672

Correo Electrónico Accionante : [chamapurofer187@gmail.com](mailto:chamapurofer187@gmail.com)

Teléfono del accionante : 3124182077

Tipo de discapacidad : NO APLICA

Accionado/s:

Persona Jurídico: MESA TECNICA FONDO ALVARO ULCUE CHOCUE- Nit: ,

Correo Electrónico: [notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co)

Dirección:

Teléfono:

Medida Provisional: SI

Derechos:

EDUCACIÓN,

Descargue los archivos de este tramite de tutela aqui:

[Archivo](#)

**Cordialmente,**

**Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:**

**Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.